



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 48 -2023-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 26 de Junio de 2023

VISTO:

El expediente Nº 03387-23, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 006-2023-DG-HONADOMANI-SB, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2023", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir Procedimientos de Selección;





Que, mediante Nota Informativa N° 275-2023-DAT-HONADOMANI-SB, el Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento en atención a la Nota Informativa N° 259-2023-SF-DAT-HONADOMANI-SB emitida por la Jefa del Servicio de Farmacia, solicitando la compra de los "Dispositivos Médicos para atención de Pacientes SIS en los diferentes Servicios del HONADOMANI-SB, para disponibilidad de 24 meses", señalando que actualmente se encuentra en sub stock el dispositivo médico, y con el fin de evitar el desabastecimiento solicita la compra con anticipación, adjuntando las Especificaciones Técnicas;



Que, se aprecia que a través de diversos correos electrónicos el Equipo de Programación de la Oficina de Logística, realizo en reiteradas veces la ampliación de indagación de mercado, mediante la pluralidad de postores y marcas de las empresas dedicadas a la comercialización de los productos, invitando a proveedores que se encuentren dentro del rubro de la contratación con la finalidad de obtener un valor estimado e iniciar los procedimientos para la adquisición del bien;



Que, mediante Proveído N° 095-2023-DAT-HONADOMANI-SB, el Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento hace suya la Nota Informativa N°1040-2023-SF-DAT-HONADOMANI-SB, emitida por la Jefa del Servicio de Farmacia, señalando que adjunta las nuevas especificaciones técnicas con respectivas modificaciones, las mismas que se remiten a la Oficina de Logística;

Que, a través de la Nota Informativa N°1019-OL N°522-EP-HONADOMANI-SB-2023, el Equipo de Programación – Oficina de Logística remite al Departamento de Apoyo al Tratamiento el resultado de la indagación de mercado con las cotizaciones de los proveedores, a fin que evalúen el cumplimiento del bien, adjuntándose las actas de evaluación y validación de las especificaciones técnicas, las cuales deben ser aprobadas por parte del área usuaria y las áreas que correspondan según las especificaciones técnicas, por ser de necesidad esencial para la atención oportuna en la institución;



Que, mediante Proveído N° 124-2023-DAT-HONADOMANI-SB, la jefatura del Departamento de Apoyo al Tratamiento, hace suya la Nota Informativa N° 1103-2023-SF-DAT-HONADOMANI-SB, emitida por la Jefa del Servicio de Farmacia, y remite a la Oficina de Logística las evaluaciones del usuario para la Adquisición de los Dispositivos médicos utilizados en los diferentes pacientes del HONADOMANI-SB;

Que, a través del Informe N° 258-OL N° 257-EP-2023-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Logística en forma conjunta con la Jefa del Equipo de Programación informa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, que habiéndose efectuado la indagación de mercado realizada para "El Requerimiento de Dispositivos Médicos para atención de Pacientes SIS en los diferentes Servicios del HONADOMANI-SB para disponibilidad de 24 meses"; para disponibilidad del presente año fiscal se ha determinado que el tipo de Procedimiento de Selección es una Licitación Pública, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 1,105,600.00 (Un Millón Ciento Cinco Mil Seiscientos con 00/100 Soles), del cual se solicita se otorgue la Certificación de Crédito Presupuestal por el monto de S/ 272,060.00 Soles y la correspondiente Previsión Presupuestal por la suma de S/ 552,120.00 Soles para el año fiscal 2024 y por la suma de S/ 277,420.00 Soles para el año fiscal 2025 respectivamente;



Que, a través del Proveído N° 236-2023-OEPE-HONADOMANI-SB el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suya en todos los extremos la Nota Informativa N°652-2023-UP-OEPE-HONADOMANI-SB, emitida por el Coordinador del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico en atención al documento de la Oficina de Logística, donde se solicita la disponibilidad presupuestal para el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la "Adquisición de Dispositivos Médicos para atención de Pacientes SIS en los diferentes Servicios del HONADOMANI-SB para disponibilidad de 24 meses", por el monto de S/ 1,105,600.00 (Un Millón Ciento Cinco Mil Seiscientos con 00/100 Soles), se dan bajo las consideraciones de la Certificación de Crédito Presupuestario - CCP N° 0000001345, conforme el detalle siguiente: por la suma de S/ 50,010.00 Soles, con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento – Donaciones y Transferencias (DYT), con Clasificador de Gastos 23.18.21 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, Meta Presupuestal: 007 – Brindar Atención del Parto Complicado No Quirúrgico, con Código de Transferencia 0000444-2023; y por la suma de S/ 226,050.00 Soles, con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 48 -2023-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 26 de Junio de 2023



de Financiamiento – Donaciones y Tránsito (DYT), con Clasificador de Gastos 23.18.21 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, Meta Presupuestal: 008 – Brindar Atención del Parto Complicado Quirúrgico, con Código de Transferencia 0000444-2023, y el saldo será mediante la Previsión Presupuestal N° 023, precisando que la suma de S/ 552,120.00 Soles será atendido en el año fiscal 2024, y la suma de S/ 277,420.00 Soles, será atendido en el año fiscal 2025; siendo el saldo total de la Previsión Presupuestal la suma total de S/ 829,540.00 (Ochocientos Veintinueve Mil Quinientos Cuarenta con 00/100 Soles);



Que, mediante Proveído N° 021-2023-OEA-HONADOMANI-SB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica se efectúe el proyecto de Resolución de Inclusión al PAC 2023, para la "Adquisición de Dispositivos Médicos para atención de pacientes SIS en los diferentes servicios del HONADOMANI-SB para disponibilidad de 24 meses, por un monto de S/ 1,105,600.00 (Un Millón Ciento Cinco Mil Seiscientos con 00/100 Soles) correspondiente a una Licitación Pública;



Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, en ese sentido y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incluir el Procedimiento de Selección antes precitado;



Con la visación de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 001-2023-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2023, para Incluir el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la Adquisición de Dispositivos Médicos para atención de Pacientes SIS en los diferentes Servicios del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para disponibilidad de 24 meses, por el monto de S/ 1,105,600.00 (Un Millón Ciento Cinco Mil Seiscientos con 00/100 Soles); de conformidad a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.



Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe).



Regístrese, Publíquese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI-SAN BARTOLOME

[Signature]
CPC DORIS TRUJILLANO RIVERA
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración



DJTR/VRFP/ADLCS/JGLO/lccs
C.c.

- DG
- OEPE
- OL
- DAT
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SRA. MONICA MARGARITA CALLAN SOTO
FEDATARIO

Reg. N° Fecha.....

26 JUN. 2023

